

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Enero de 2025
Provisoria**

Marzo de 2025

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el año 2024 presentó un superávit financiero (en base devengado) de \$1.192.680,8 millones. El resultado primario¹ fue positivo en \$3.027.767,0 millones incrementándose \$690.452,0 millones (+29,5%) en valores corrientes lo que representa aproximadamente al 0,4% del PBI.

Los ingresos totales ascendieron a \$9.964.508,5 millones, superiores en \$4.516.011,3 millones (+82,9%) con relación al mismo mes de 2024, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$2.061.542,1 millones; +55,5%) y los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$2.348.068,4 millones; +156,0%).

Sobre el incremento de la recaudación durante enero de 2025, incidieron los impuestos a las ganancias, débitos y créditos bancarios, derechos de importación e IVA neto de reintegros. El incremento en **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja fundamentalmente el aumento del salario medio.

Por su parte, los gastos totales en el mes enero de 2025 alcanzaron los \$8.771.827,7 millones, de los cuales \$6.936.741,5 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$3.825.559,3 millones (+123,0%). Cabe destacar que, la ejecución presupuestaria del primer mes del año presenta habitualmente retrasos en el registro de algunas partidas, cuya regularización se efectúa a lo largo del primer trimestre del año, afectando así la base de comparación entre el mismo mes de ambos años.

En **Remuneraciones** (+\$389.099,4 millones; +76,6%) se explica fundamentalmente por la incidencia medidas de política salarial acordadas.

En **Bienes y Servicios** (+\$50.403,5 millones; +136,0%) se destacan los incrementos derivados de:

- Adquisición de medicamentos, insumos y tecnología médica para la cobertura efectiva y universal del sistema de salud nacional y la lucha contra el SIDA e infecciones transmisión sexual (+\$12.697,4 millones).
- Adquisición de libros en el marco del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Secretaría de Educación (+\$8.291,9 millones).
- Servicios técnicos y profesionales (+\$5.615,0 millones).
- Servicios básicos (+\$4.476,5 millones) y servicios de limpieza, recolección de residuos y fumigación en varias dependencias (+\$2.074,6 millones).
- Becas de investigación (+3.879,4 millones) donde indican principalmente las correspondientes al CONICET.

¹Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$2.249.192,2 millones; +148,4%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Ley 27.609 y su Decreto reglamentario 104/2021, y el Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2024³), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley 27.705 que establece un plan de pago de deuda previsional, con el consecuente incremento de la cantidad de beneficios previsionales. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$1.113.023,2 millones; +108,6%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$349.356,0 millones) como producto de la aplicación de la política de movilidad sobre las mismas, de los refuerzos mensuales otorgados y el incremento del 100% en la prestación de la asignación universal para la protección social en 2024 (Decreto 117/2023).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$150.675,2 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) (+\$133.433,0 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$142.061,2 millones).
- Ayuda económica a los beneficiarios del ex “Potenciar Trabajo” que, desde abril de 2024, forman parte de las iniciativas “Programa Volver al Trabajo” (Decreto 198/2024) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en menor medida, “Programa Acompañamiento Social” (+\$91.809,0 millones).
- Cumplimiento de la medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa por los fondos de la coparticipación (+\$77.803,8 millones).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$66.146,9 millones).
- Atención de la Tarjeta Alimentar (+\$51.072,2 millones) como consecuencia del incremento del 138% de la prestación y el incremento en la cantidad de beneficiarios (Resoluciones 3/2023, 11/2024, 111/2024, 181/2024 y 636/2024 del Ministerio de Capital Humano).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A., Operador Ferroviario S.E. y Belgrano Cargas y Logística (+\$31.985,4 millones) principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas.

³ De acuerdo al mencionado decreto, la fórmula de movilidad contempla que los aumentos jubilatorios acompañen la evolución de la inflación y, además, otorga una compensación adicional de 12,5% para todos los pasivos bajo ese régimen.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

El aumento en **Inversión Real Directa** (+\$3.637,6 millones; +192,3%) incide en su mayoría a la construcción del acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe (+\$3.426,6 millones).

La disminución registrada en las **Transferencias de Capital** (-\$22.150,3 millones; -93,3%) responde principalmente a la incidencia en enero de 2024 de la asistencia financiera al PRO.CRE.AR y para vivienda social; así como para obras hídricas de saneamiento.

El aumento en **Inversión Financiera** (+\$42.270,3 millones) refleja la incidencia de aportes de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest).

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Enero		Variación	
	2024	2025	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	5.448.497,2	9.964.508,5	4.516.011,3	82,9
- Ingresos Impositivos (1)	3.713.181,7	5.774.723,8	2.061.542,1	55,5
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.505.328,9	3.853.397,3	2.348.068,4	156,0
- Ingresos No Impositivos	111.860,1	200.818,6	88.958,5	79,5
- Venta de Bienes y Servicios	7.397,7	15.447,4	8.049,7	108,8
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	86.628,3	114.389,3	27.761,0	32,0
- Transferencias Corrientes	24.004,4	5.640,5	-18.363,9	-76,5
- Recursos de Capital	96,1	91,6	-4,5	-4,7
II- GASTOS PRIMARIOS	3.111.182,1	6.936.741,5	3.825.559,3	123,0
- Remuneraciones	507.878,2	896.977,6	389.099,4	76,6
- Bienes y Servicios	37.061,6	87.465,1	50.403,5	136,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.515.293,1	3.764.485,3	2.249.192,2	148,4
- Transferencias Corrientes	1.025.025,1	2.138.048,3	1.113.023,2	108,6
. Al sector privado	674.615,9	1.443.868,6	769.252,7	114,0
. Al sector público	349.582,0	694.162,7	344.580,7	98,6
.. Provincias y Municipios	48.232,7	86.528,4	38.295,7	79,4
.. Universidades Nacionales	144.849,8	295.525,0	150.675,2	104,0
.. Resto	156.499,5	312.109,3	155.609,8	99,4
. Al sector externo	827,2	17,0	-810,2	-97,9
- Inversión Real Directa	1.891,2	5.528,8	3.637,6	192,3
- Transferencias de Capital	23.748,5	1.598,2	-22.150,3	-93,3
. A Provincias y Municipios	2.833,9	1.598,2	-1.235,7	-43,6
. Resto	20.914,6	0,0	-20.914,6	-100,0
- Inversión Financiera	0,0	42.270,3	42.270,3	-
- Otros Gastos	284,4	367,9	83,5	29,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	2.337.315,1	3.027.767,0	690.452,0	29,5
IV- Intereses Netos (3) (4)	1.235.310,0	1.835.086,2	599.776,2	48,6
V- RESULTADO FINANCIERO	1.102.005,1	1.192.680,8	90.675,7	8,2

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$110.629,8 millones en 2024 y \$257.322,1 millones en 2025).

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro (\$110.629,8 millones en 2024 y \$257.322,1 millones en 2025) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

(4) El monto informado para enero de 2025 corresponde a los intereses en base caja.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la Rep3blica Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodolog3a empleada en la elaboraci3n de la Cuenta Ahorro – Inversi3n – Financiamiento del Sector P3blico Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.